

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Freddy Teodovich Ortíz, Ministro de Desarrollo Humano, debe ausentarse, en misión oficial, a la ciudad de Madrid - España, atendiendo la invitación de la Organización de los Estados Iberoamericanos y la Fundación Santillana para participar en la Undécima Semana Monográfica. Posteriormente se trasladará a la ciudad de París-Francia para asistir a la presentación de Exposiciones de las Obras Maestras del Arte Colonial Boliviano que se realizará en la Capilla de la Sorbona, del 9 al 15 de noviembre de 1996.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro suplente de Desarrollo Humano, al Dr. OSCAR SANDOVAL MORON, Secretario Nacional de Salud, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA, José Guillermo Justiniano Sandoval.